



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 1 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DGC/163/2020

En el marco del Día Mundial de las Madres y los Padres (1 de junio), la CNDH reconoce la importante labor que realizan en la crianza de hijas e hijos y llama a eliminar los estereotipos de género en esa tarea

- **Este Organismo Nacional subraya que en la mayoría de los casos el cuidado y protección de hijas e hijos recae en las mujeres; es necesario promover el papel activo de los padres**
- **Reconoce el papel que juegan madres y padres en la contingencia sanitaria por el COVID-19 y observa que les será complejo regresar a la nueva normalidad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce la importante labor de las madres y padres en la crianza, desarrollo integral, alimentación y protección de niñas, niños y adolescentes y su responsabilidad principal en la familia para crear un entorno de felicidad, amor y comprensión.

En el marco del Día Mundial de las Madres y Padres (1 de junio), este Organismo Nacional reitera su compromiso de seguir trabajando para erradicar los estereotipos y desigualdades, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de madres, padres, hijas e hijos que propicien una crianza positiva.

Subraya que en la mayoría de los casos el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes recae en una sola persona, mayormente en las mujeres, por lo que sostiene que el papel de los padres dentro de las actividades de cuidado debe ser visualizado y promovido de manera permanente a través de una educación con perspectiva de género que elimine los estereotipos y por consecuencia la discriminación hacia las mujeres.

En estas tareas de supresión de estereotipos se debe considerar también a las familias diversas conformadas por padres y madres del mismo sexo, que igualmente están capacitadas para educar y criar satisfactoriamente a sus hijos e hijas.

De acuerdo a un trabajo del Instituto de Masculinidades y Cambio Social, el 75% de las tareas de cuidado y reproducción para otras personas miembros del hogar las realizan las mujeres, mientras que sólo un 25% las realizan los hombres.

En ese sentido, la CNDH considera que las responsabilidades y tiempo dedicado al hogar o al cuidado de personas dependientes, sin recibir remuneración alguna,



Dirección General de Comunicación

restringe notablemente la posibilidad de las mujeres para en el futuro contar con ingresos propios, buscar opciones en el mercado laboral, avanzar en las carreras educativas y laborales y participar plenamente en la política y la sociedad.

También en el ámbito laboral las madres trabajadoras ven restringidos derechos para una convivencia con sus hijas o hijos, derivados de las largas jornadas laborales, horarios excesivos, y/o falta de permisos para atender necesidades o problemáticas originadas de la crianza. Por ello, esta Comisión Nacional insta al gobierno y empleadores a rediseñar las políticas laborales para que se pueda compaginar la actividad laboral con el cuidado y atención de las hijas e hijos, mediante la implementación de acciones en esta materia para flexibilizar los horarios de trabajo, permisos o bien la utilización de nuevas tecnologías para la realización de trabajo desde casa.

La CNDH considera necesario visibilizar el papel que juegan las madres y padres, y reconocer la labor que están realizando durante la Jornada Nacional de Sana Distancia por el COVID-19, la cual generó un cambio de rutinas y actividades, incrementando las cargas de trabajo dentro del hogar, y una transformación de las dinámicas familiares, profesionales y educativas de las hijas e hijos. Sin duda, el confinamiento ha incrementado las situaciones de estrés, ansiedad y/o violencia, a lo que se suman las dificultades económicas consecuencia de despidos o reducciones salariales.

En ese contexto, es indispensable que el Estado garantice el otorgamiento de apoyos integrales que permita a las madres y padres ejercer el papel de proveedores y/o cuidadores de sus hijas e hijos, en un ambiente de cordialidad y de respeto pleno de los derechos humanos.

Para muchas madres y padres el regreso a la nueva normalidad derivada de la contingencia sanitaria será compleja, ya que los servicios de cuidado de niñas, niños y adolescentes y las actividades escolares no se regularizarán de manera inmediata en instituciones privadas y públicas, aunado a que expertos apuntan que no será recomendable, a corto y mediano plazo, que las personas mayores o con padecimientos crónicos, se encarguen del cuidado de niñas y niños. En consecuencia, será necesario que los empleadores otorguen facilidades y/o permisos para atender a sus hijas o hijos y se generen los mecanismos para la realización de trabajo desde casa.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Este Organismo Nacional espera que la nueva normalidad también contenga una visión integral e incluyente de las familias diversas, que es justo donde se rompen mayormente los estereotipos de género.